

CEIP SAN JOSÉ DE PALMETE



TRANSFORMACIÓN
DIGITAL EDUCATIVA
TDE

PROYECTO EDUCATIVO. TDE.

ÍNDICE

- 1.- Normativa básica.
2. Concepto de Transformación Digital Educativa
3. Plan de Actuación Digital (PAD)
 - 3.1. Test de Competencia Digital Docente (CDD).
 - 3.2. Plan de Formación.
 - 3.3. Plataformas de Aula Virtual
 - 3.4. Recursos educativos digitales
 - 3.5. Presencia en Internet
4. Coordinación
 - 4.1. Registro en el sistema de información Séneca.
5. Infraestructuras tecnológicas.
 - 5.1. Equipamiento del Centro.
 - 5.2. Equipamiento propiedad del alumnado.
6. Ámbitos
 - 6.1. Ámbito: organización del centro
 - 6.2. Ámbito: información y comunicación
 - 6.3. Ámbito: procesos de enseñanza y aprendizaje
7. Recursos tecnológico
8. Enlaces de interés y más información

PROYECTO EDUCATIVO. TDE.

1. Normativa básica.

- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.
- Decreto 579/2019, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto 102/2019 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte.
- Instrucciones de 20 de septiembre, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en el sistema educativo no universitario de Andalucía para el curso 2021-2022

2. Concepto de Transformación Digital Educativa.

1. El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-autoaprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa

3. Plan de Actuación Digital (PAD)

El Plan de Actuación Digital tendrá como referente y objetivo general la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:

- Organización y gestión del centro.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Información y comunicación.

Estos tres ámbitos toman como su referente el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativa, DigCompOrg. Este Plan de Actuación Digital estará a disposición de todos los miembros de la Comunidad Educativa para su conocimiento, revisión y adecuación periódica

3.1. Test de Competencia Digital Docente (CDD).

El Test de Competencia Digital Docente está implementado en el sistema de información Séneca, permite al profesorado realizar este test basado en el Marco DigCompEdu desde su perfil personal, y obtener un informe individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2). Asimismo, se genera el informe de Centro, siempre que más del 20% del profesorado del centro lo haya completado. Este informe de Centro ofrece el nivel competencial del claustro tanto globalmente como por áreas y puede ser solicitado por cualquier miembro del mismo.

Del mismo modo se puede generar un informe individual que será de utilidad para avanzar en las competencias profesionales docentes relacionadas con el ámbito profesional digital, permitiendo competencias profesionales docentes relacionadas con el ámbito profesional digital, permitiendo planificar una formación personal que atienda al nivel de partida de cada

docente. Este formulario es cumplimentado por el profesorado en dos ocasiones, al principio y al final de cada curso escolar (del 15 de septiembre al 15 de octubre, y del 1 de mayo hasta el 30 de junio).

3.2. Plan de Formación.

Del Plan de Actuación Digital (PAD), así como de los elementos que los componen emanará el Plan de Formación que responda a las necesidades de cada centro. La formación de nuestro centro estará orientada a las necesidades digitales que el docente vaya mostrando a lo largo de los cursos, orientando a una individualización de dicha formación para dar respuesta a las necesidades o inquietudes de cada profesor.

3.3. Plataformas de Aula Virtual.

En el Centro se está utilizando la plataforma CLASRRROM para la gestión de aulas virtuales.

3.4. Recursos educativos digitales.

Para facilitar la creación y uso de recursos educativos digitales los centros tienen a su disposición el espacio web eAprendizaje:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje>

3.5. Presencia en Internet.

La Consejería pone a disposición de los centros el servicio

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/> que permite la creación de blogs educativos y espacios de centro. El centro cuenta con un Sitio web

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros->. También tenemos Instagram y Facebook.

4. Coordinación.

La coordinación del (TDE) La funciones del coordinado serán las siguientes:

1. Dinamizar el proceso de transformación.
2. Servir de enlace entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y los Servicios Centrales.
3. Facilitar la mentoría interna y el aprendizaje horizontal.
4. Difundir los Marcos de Referencia de la Competencia Digital y las herramientas para la TDE implementadas en el sistema de información Séneca
5. Difundir los logros del Centro, actuando como Community Manager.
6. Garantizar que se tienen en cuenta aspectos inclusivos en el proceso TDE.
7. Ejercer el liderazgo delegado para la realización de las anteriores funciones. Para designar la coordinación, la dirección del Centro tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - ❖ Competencia Digital Docente, que no deberá ser inferior al nivel B1 de competencia digital.
 - ❖ Experiencia en el uso de metodologías activas facilitadas por la tecnología.
 - ❖ Experiencia en el uso y gestión de plataformas digitales, preferentemente Moodle.
 - ❖ Capacidad de organización y dinamización.

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación en el Centro serán de 2 horas.

4.1. Registro en el sistema de información Séneca.

- a) La dirección del Centro inscribirá en el sistema de información Séneca al coordinador o coordinadora, cumplimentando el formulario correspondiente.
- b) La coordinación TDE señalará en el sistema de información Séneca a los miembros del claustro que deseen participar en el proceso de transformación digital educativa teniendo de plazo hasta el 30 de septiembre.

5. Infraestructuras tecnológicas.

5.1. Equipamiento del Centro.

El centro dispone de un aula de informática donde los alumnos/as disponen de un ordenador portátil cada uno para poder trabajar con él. Todos los docentes tienen un ordenador proporcionado por el centro para poder llevar a cabo su trabajo. Además, el centro dispone de tablets que pueden usarse en cada clase.

5.2. Equipamiento propiedad del alumnado.

Cuando se permita el uso de equipamientos electrónicos personales se hará para uso exclusivo educativo, nunca para otros usos no regulados y sancionados en el ROF. La responsabilidad del buen uso será siempre del propietario del dispositivo, así como de su mantenimiento y conservación del mismo.

6. Ámbitos

6.1. Ámbito: organización del centro

LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Profundización del profesorado en conocimientos suficientes para trabajar con herramientas básicas de Google, cuentas compartidas educaand, cuaderno del profesorado, plataforma Séneca, plataforma digital editorial.

Afecta a:

- Formación del Profesorado

Mediante curso de formación del Centro de Profesorado, demanda incluida en el Plan de formación del Centro. Conseguir que la mayoría del claustro use herramientas digitales. Evaluación de las tareas. Herramientas

- Profesorado que utiliza las herramientas aprendidas.

Grupos responsables/ Participantes- Impacto

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado
- Alumnado
- Familias

Temporalización de la tarea

- Curso actual

6.2. **Ámbito: información y comunicación**

LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Aumento del uso de IPASEN como medio de comunicación e información entre el profesorado del Centro y las familias

Afecta a:

- Profesorado y familias

Intervención en el centro o implementación. Fomentando el uso de IPASEN en observaciones a calificaciones, información sobre tutorías, respuestas a demandas de las familias... Evaluación de las tareas

- **OBJETIVO:**

1.- Al menos el 80 % del profesorado use las herramientas digitales anteriormente mencionadas e IPASEN como vía principal y oficial de comunicación.

- Estadísticas
- Otras

Grupos responsables/ Participantes- Impacto

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado

Temporalización de la tarea: Curso actual

6.3 LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Promover la autoevaluación durante el proceso. Siendo consciente de los avances, dificultades que se van encontrando

Afecta a:

- Formación del Profesorado

Formación en contenidos relativos a las herramientas digitales nombradas en los apartados anteriores, al menos el 70% del profesorado participe en la formación.

- Estadísticas

7. Recursos tecnológicos

Portátiles para todo el profesorado, pantallas digitales, impresora 3D, Aula de informática, Impresoras 3D, Tablet digitales, PC sobremesa, en algunas aulas, secretaría, dirección y sala de profesores.

8. Enlaces de interés y más información

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado.

Más información sobre aulas del futuro: <https://www.youtube.com/watch?v=wJw9WbMbazM>

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo. Primaria y centros públicos de educación especial. En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente). La CD se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: DigCompOrg: Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales en Cuaderno del profesorado de Séneca:

<https://juntadeandalucia.es/boja/2010/101/1> Información sobre SELFIE:

https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es Información sobre JRC (Joint Research Centre, organismo dependiente de la Comisión Europea): <https://ec.europa.eu/jrc/en>.

- Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu (JRC):
https://ec.europa.eu/jrc/sites/jrcsh/files/digcompedu_leaflet_es_nov2017pdf.pdf
Evaluación de la Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu, según test diseñado por JRC.: <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu/self-assessment> La accesibilidad debe ser física, sensorial y cognitiva.
- Información para elaborar textos de Lectura Fácil.:
<https://www.discapnet.es/areas-tematicas/disenio-para-todos/accesibilidad-de-comunicacion/lectura-facil/guia-de-lectura-facil>
- Manual sobre el "Módulo evaluación" de Séneca. (Consejería de Educación):
www.juntadeandalucia.es/centros-tic/21601081/helvia/aula/archivos/repositorio/0/180/Evaluacion.pdf
- ¿Por qué usar PASEN?¿ (Blog de Elías Fernández): <http://e-via.org/blog/index.php/porque-deberian-utilizar-pasen?blog=2> Pasen, iPasen, mensajería o foros de plataformas de aprendizaje, página web del centro, blogs del profesorado, redes sociales, etc.
- Toolbox. Información general (wikipedia). <https://es.wikipedia.org/wiki/Toolbox>
- Presentaciones online en Google: <https://www.google.es/intl/es/slides/about/>
- Mapas conceptuales (Creately): <https://creately.com/>
- Murales digitales (Smore): <https://smore.com>
- Tablones digitales (Padlet): <https://es.padlet.com/>
- Infografías (Genially): <https://www.genial.ly/es>